

Doctor.
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN
E.S.D.

REFERENCIA.

| | |
|------------|---|
| PROCESO | AMPARO DE POBREZA |
| DEMANDANTE | MAGALY DEL SOCORRO CHÁLARCA T.05001311005 |
| RADICADO | 05001311000420200016900 |

Respetuosamente le solicito relevarme del nombramiento de curadora, designada en el proceso de la referencia, toda vez que a la fecha me encuentro actuando en más de cinco (5) procesos como curadora y abogada en amparo de pobreza.

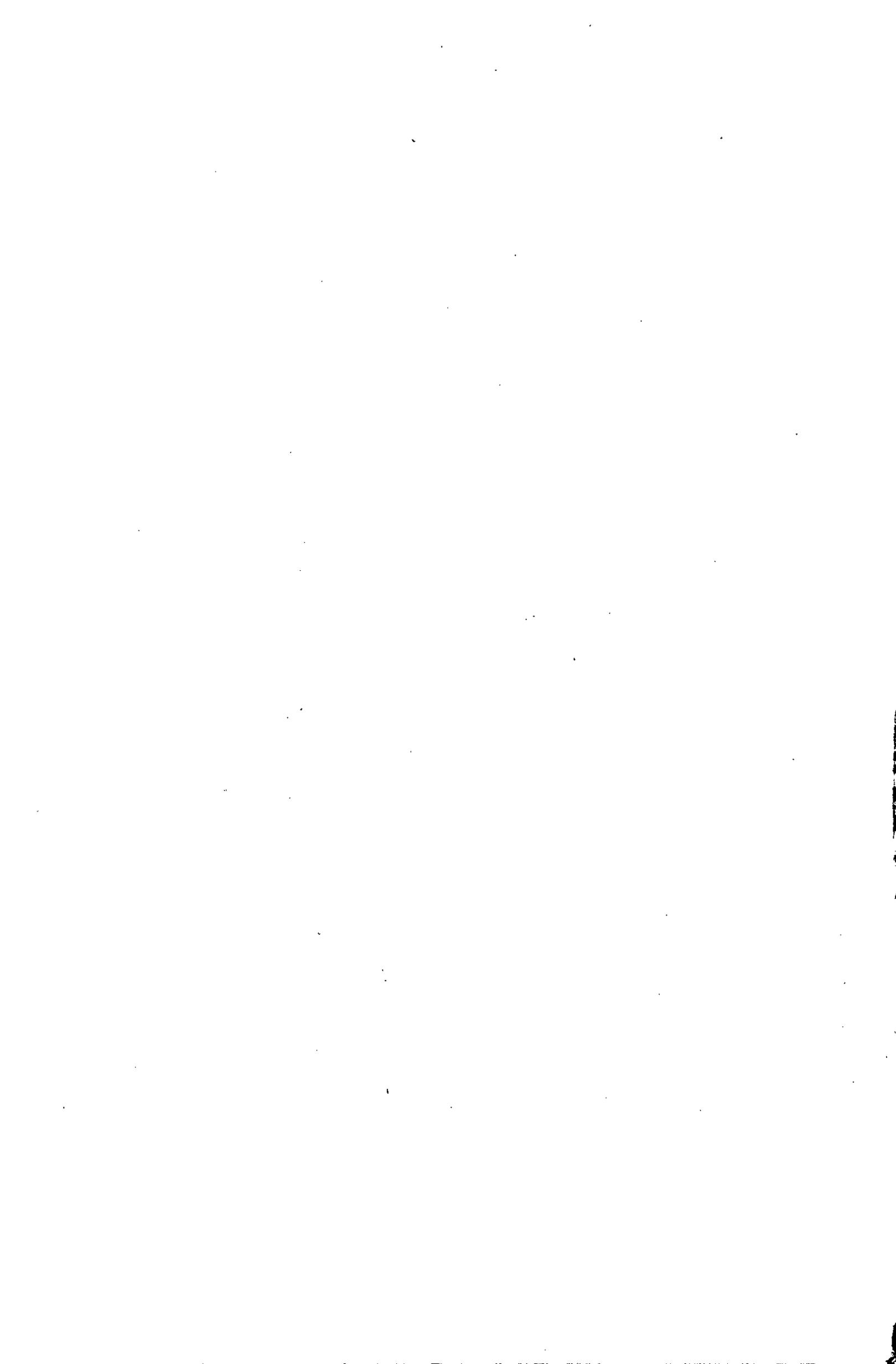
Relaciono **alguno** de los procesos donde actúo bajo esta calidad y los cuales se encuentran en curso, anexo prueba que lo acredita.

- 1)05001311000420190085500
- 2)05001311000420170036600
- 3)05001311000520190056300
- 4)05001311000520190049500
- 5)05001311000820180067000
- 6)05001311000520180062500

Atentamente,



(UZ) ANGELA GIRALDO RAMIREZ
C.C. No. 32.390.224
T.P. No. 157.351 del C.S.J.



REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

| | |
|--------------------------|---|
| Proceso | AMPARO DE POBREZA |
| Solicitante | MAGALY DEL SOCORRO CHALARCA TABORDA |
| Proceso a Iniciar | PRESUNCION DE MUERTE POR DESAPARECIMIENTO |
| Desaparecido | AUGUSTO ANTONIO BEDOYA BETANCUR |
| Radicado | No. 050013110004-2020-00169-00 |

Teniendo en cuenta lo solicitado por la doctora **LUZ ANGELA GIRALDO RAMIREZ**, en el escrito que antecede, quien había sido designada como apoderada de la solicitante en el proceso de la referencia, quien solicita el relevo del cargo, toda vez que ha sido nombrada en seis (6) procesos en amparo de pobreza, el Despacho procede a designar como nuevo apoderado de la demandante señora **MAGALY DEL SOCORRO CHALARCA TABORDA**, a la Doctora **LUZ STELLA BAENA DE VITERY**, quien reside en la Calle 4 No. 28 - 78 Apto 201, Tel: 2630333, extractado de la lista de los auxiliares de la justicia que en este despacho se llevan y quien deberá aceptar el cargo.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 087. FIJADO EL 6 DE OCTUBRE DE 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**efa5d3989f187dadca154166f618cd9c948ea632868b260310306a1eae
4b85b9**

Documento generado en 05/10/2020 12:02:19 p.m.